

Guía de Orientación en Delitos de Odio o Prejuicio Racial

Delitos de Odio

La misión de la **Iniciativa Contra los Delitos de Odio Racial y Relaciones Comunitarias** (Bias Crime and Community Relations Initiative) de la Oficina de Delitos de Gravedad de la División de Justicia Criminal de New Jersey, es la de coordinar en todo el Estado los esfuerzos para eliminar los delitos motivados por los prejuicios en contra de otras personas, por motivos de raza, color, religión, orientación sexual, género, discapacidad u origen étnico.

La Guía Contra los Delitos de Odio Racial ha sido preparada para facilitar a nuestra comunidad la información útil y pertinente para ayudarles a identificar, combatir y eliminar los delitos de odio y prejuicios raciales en el Estado de New Jersey. Sólo a través del compromiso, los esfuerzos y la colaboración de todos los interesados, seremos capaces de crear una sociedad libre de odio racial y prejuicios.

*Christopher S. Porrino,
Fiscal General*



Oficina del Fiscal General de New Jersey • División de Justicia Criminal

www.nj.gov/oag/bias

¿Qué es un Delito de Odio o Prejuicio Racial?

Según la ley de New Jersey una persona es culpable por cometer un delito de odio o intimidación racial si comete, intenta cometer, conspira con otra persona para cometer, o amenaza cometer de inmediato un delito con el propósito de intimidar a una persona o grupo de personas por su raza, color, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o étnico.

También constituyen delitos de odio o intimidación si la manera en que se cometió el delito puede motivar que la víctima razonablemente logre creer en:

1. que el delito haya sido cometido con el fin de intimidar a la víctima por motivos de raza, color, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o étnico, o
2. que la víctima o su propiedad fue escogida para ser blanco de alguna amenaza por factores de raza, color, religión, sexo, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o étnico

Estos delitos son de una categoría específica y más probables de poder ser vinculados a una agresión a un nivel alto, un nivel de lesiones o una escalada de agresiones que se intensifican con severidad. A menudo hay múltiples agresores y las víctimas generalmente no conocen a sus agresores. Como resultado de estos delitos, a menudo existe una espiral de violencia en la comunidad y un prolongado trauma psicológico para las víctimas.

Las Causas Fundamentales en Delitos de Odio o Prejuicio Racial

1. Los continuos cambios demográficos en los Estados Unidos ocasionando que la población se vuelve más diversa.
2. El movimiento continuo hacia una economía de servicios y las incertidumbres económicas que crean una fuente de conflicto entre los grupos.
3. El predominio en nuestra cultura de estereotipos negativos, así como un clima de intolerancia en la política y el debate público.
4. la división racial entre nuestros jóvenes y la escuela, la persistencia y el vigor constante de los grupos de odio y la violencia resistente de los grupos minoritarios contra los miembros de su propia raza.
5. La falta de esperanza entre algunos grupos étnicos.

Delitos
de
Odio

¿Quiénes por lo común son las víctimas?

1. Las personas de color representan el grupo más afectados por los delitos de odio o prejuicio racial.
2. La religión judía representa el grupo religioso con más frecuencia de víctimas
3. La comunidad homosexual
4. Los inmigrantes de todos los grupos étnicos

¿Quiénes cometen los Delitos de Odio?

1. Los miembros de las pandillas o grupos de odio organizado.
2. Los jóvenes y los adultos entre las edades de 12 a 21 años.
3. Cualquier individuo si sus acciones caen dentro de los elementos del delito.

Tipos de Odio Racial:

- Acoso
- Amenazas terroristas
- Malicia
- Agresión
- Incendio premeditado
- Homicidio

Información Necesaria para Someter una Denuncia por un delito de Odio Racial:

1. El nombre y la dirección de la víctima
2. La hora y el lugar donde ocurrió el crimen
3. El tipo de delito cometido
4. La descripción y número de matrícula del vehículo implicado en el crimen.
5. Una descripción del autor, es decir, raza, sexo, estatura, peso, cicatrices, tatuajes, color de cabello y estilo, ropas y joyas.
Proporcionar el nombre o nombres de las calles si se conoce.

Las leyes Contra los Delitos de Odio o Prejuicio Racial

Desde 1979, casi todos los Estados de la Unión Americana han aprobado algún tipo de ley contra los delitos de Odio racial. Las leyes más comunes son las sanciones penales actualizadas y la ley de los derechos civiles. Otros tipos de leyes incluyen como las leyes institucionales contra el vandalismo, la ley que prohíbe quemar la cruz, la ley contra el uso de máscaras y las leyes que prohíben la interferencia con el culto religioso.

Mejoras en la Legislación y Penalidades

Estas leyes aumentan las penalidades por las ofensas criminales existentes cuando apuntan a una víctima en su totalidad o en parte, en la percepción o la creencia del autor por motivos de raza, color, religión, género, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, origen nacional o étnico de esa persona, propietario o inquilino de una propiedad, sin considerar si las creencias de autor son correctas.

Derechos Civiles y las Leyes contra la Intimidación Étnica

A diferencia de los aumentos en las penalidades, estas leyes no requieren que se tenga que cobrar por un delito inferior, como una agresión. Sin embargo, los fiscales todavía tienen la opción de someter cargos adicionales, como una agresión, cuando sea aplicable.

Leyes del Vandalismo Institucional

Estas leyes prohíben el vandalismo y daños deliberados a propiedades como las iglesias, sinagogas y cementerios. Estas leyes se han promulgado en aproximadamente 40 estados.

Como Denunciar un Delito de Odio o Prejuicio Racial

PARA DENUNCIAR DE UN CRIMEN EN PROGRESO SIEMPRE MARQUE EL 911

Llame al Departamento de Policía de su ciudad

Departamento de Policía de Plainfield 908-753-3131

Oficina del Fiscal General, Iniciativa

Contra el Delito de Odio Racial 1-800-277-BIAS (2427)

Condado de Union, Comisión de

Relaciones Humanas. 908-889-6359

Oficina del Fiscal del Condado de Union 908-527-4500

Policía Estatal de New Jersey 609-882-2000

